



**Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO**

Expediente N° 0957/99.-

Ref:/Ministerio de Cultura y educación S/ Crespo, Elvira
Margarita S/ Renuncia condicionada para acogerse a la jubilación
a partir del 01/03/99.

DICTAMEN N°432/99.-

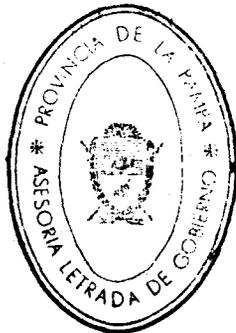
Señor Ministro de Cultura y Educación:

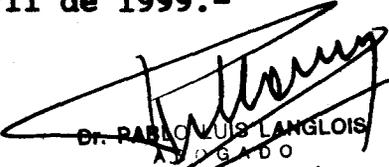
I) Traídas las presentes actuaciones a los fines de su consideración, analizadas las mismas, este Organismo Asesor opina que deberá verificarse la correcta exactitud de los datos consignados en el artículo 1º, de acuerdo a lo informado por la Dirección de Personal Docente. a fs. 11.

II) Cumplido ello, el referido decreto se encontrará en condiciones de ser suscripto por las autoridades correspondientes.

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO 30 de abril de 1999.-

SB.




Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa